

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. catorce (14) enero de dos mil veintidós (2022)

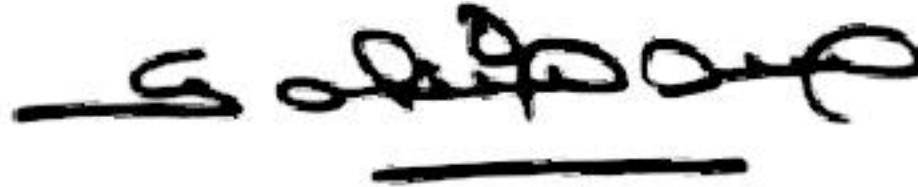
Número de radicado: 2018-0414

Clase: Ejecutivo

Previo a tener por notificados a los demandados por aviso (art. 292 del C.G.P.), alléguese constancia de envió, toda vez que dentro del plenario no obra el mismo

Una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se dará aplicación a lo previsto en el art. 300 y 440 del C.G.P. si a ello hay lugar

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Guevara Carrillo', written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ(2)